

AYUDA DE MEMORIA MESA DE TRABAJO TÉCNICA PENSIONES-SAT

Lugar Video conferencia - Teams
Fecha 04 de agosto 2021 11:00 a.m. – 12:30 p.m.
Asunto Mesa técnica

Asistentes:

MINISTERIO DE SALUD:

Adriana Del Pilar Pulido Sánchez
John Jairo Martínez
Maria Cristina Artunduaga
Mario Silva
Orlando Parra
Christian Kraus Muñoz
Gustavo Adolfo Caicedo
Juliana Díaz

MINISTERIO DE TRABAJO:

Edgar Mariño
Mónica Liliana Torres

FONPRECON:

Humberto Arenales

ASOFONDOS:

Luis Montenegro
Erwin Tirado
Gina Villegas
Alejandro Salgado- Heinsohn
Diego Sánchez - Heinsohn

COLPENSIONES:

Ángel Corredor
Flor Marina Roldán
María Camila Calle

Dentro de la reunión de seguimiento técnico acordado, se validaron los avances por parte del Ministerio de Salud, Asofondos, Colpensiones y Fonprecon:

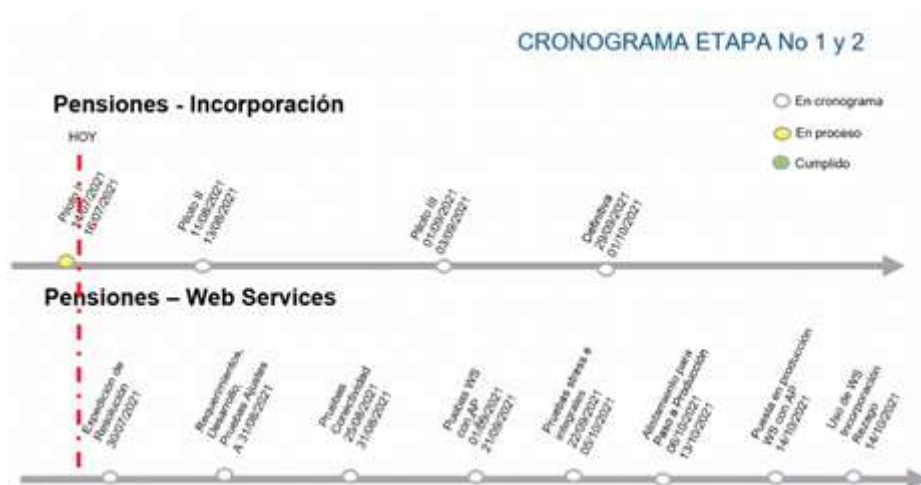
MINISTERIO DE SALUD:

1. Se realizó la sesión de acompañamiento a las administradoras para el registro y autenticación de los representantes de cada entidad.
2. El Minsalud actualizó los documentos técnicos en el portal del Ministerio de Trabajo.

3. Minsalud dispuso la Resolución en firme con fecha 30 de julio con algunas modificaciones, la cual está registrada en el portal del Ministerio de Trabajo para su validación por parte de las entidades.

ASOFODNOS:

1. Ya pudieron consumir el token, pero en la mañana de hoy sale un nombre diferente al registrado, y al intentar ingresar en la opción de servicios no permite seguir, no se puede acceder a las publicaciones de los servicios, el Ministerio explica que hay que tener en cuenta que por ser un ambiente de pruebas la información se encuentra ofuscada, y que están usando el mismo usuario para varias personas por lo cual no va a permitir el ingreso pero que con base en el correo enviado por Asofondos se validará.
2. Asofondos manifiesta que estaría pendiente la publicación de los servicios de afiliación y demás porque no se pueden ver.
3. Comparado el anexo técnico de la Resolución con la documentación técnica está acorde, sin embargo faltan los campos de: Conflicto de multivinculación, Reporte extemporáneo, Departamento registro de solicitud, y traslado de AFP, el Ministerio aclara que falta hacer una última revisión de la Resolución y el documento técnico.
4. En caso de tener alguna otra observación Asofondos lo hará llegar por correo electrónico al Ministerio de Salud.
5. Se valida con el Mnisterio si es posible que se adelanten los registros en y autenticaciones en producción, teniendo en cuenta la experiencia que se tuvo en pruebas para ir adelantando, el Ministerio indica que si pero que aún no están creadas como administradoras, por lo cual se validará la incorporación por parte del Ministerio, e indican desde Asofondos que deben ser las mismas que están en el RUAF.
6. El Ministerio especifica que los servicios aún no están listos para hacer pruebas, y que vamos acorde al cronograma, es decir las pruebas de conectividad se surtieron con el registro y autenticación.
7. Y el siguiente es el último cronograma publicado, sólo faltaría las modificaciones a las fechas al cargue de RUAF en SAT, teniendo en cuenta que el primer piloto estaba antes de la fecha de publicación de la Resolución por lo cual no se tendría en cuenta y se quitó de la Resolución:



8. La fecha en producción de la Fase II, correspondiente al reporte de las Administradoras al SAT es Octubre 2021.

COLPENSIONES:

1. La semana pasada se hizo el enrolamiento del Representante Legal y el asignado en pruebas, y ya se está consumiendo el Token: consultapersonas2, y según lo explicado por el Ministerio no se podrá consumir los servicios.
2. Se recibió la Resolución y los documentos actualizados el día anterior a las 5:30 pm por lo cual no se han podido realizar las validaciones sobre el mismo.
3. Colpensiones solicita validar por parte del Ministerio si se pueden adelantar la fecha para consumir los servicios, teniendo en cuenta que se está trabajando sobre un Mock WS, pero es un riesgo porque más adelante habrían cambios que podrían demandar modificaciones y afectar los desarrollos. El Ministerio indica que lo validará pero no se compromete a nada teniendo en cuenta que tiene otros compromisos por cumplir.

FONPRECON:

La entidad manifiesta que no tiene dudas, dado a que en este momento están haciendo las validaciones de los documentos técnicos y hasta la semana pasada se hizo la solicitud para los usuarios de pruebas, cuando tengan el entendimiento irán haciendo las preguntas.

VALIDACIONES CARGUE DE INFORMACIÓN DEL RUAF EN EL SAT

Se realizaron modificaciones a la Resolución 1134 de 2021, excluyendo el primer piloto de cargue para la fase 1, y se determina que el plan de trabajo para la fase dos se determina a partir de la fecha de cargue definitivo del RUAF en el SAT, es decir 1 de octubre de 2021, de tal forma que no queda sujeto la puesta en producción la segunda fase dentro de la Resolución si no a las necesidades de las entidades y plan de trabajo interno:

"Artículo 8. Cronograma para el cargue de información. El SAT adelantará dos pruebas piloto de cargue de la información que reposa en el Registro Único de Afiliados - RUAF, con el fin de incorporar la información de afiliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de esta resolución, así:

Periodo de la información a reportar		Cargue de RUAF a SAT	
Fecha inicial	Fecha de corte	Desde:	Hasta:
01-04-1994	2021-08-06 Piloto I	2021-08-11	2021-08-13
01-04-1994	2021-08-27 Piloto II	2021-09-01	2021-09-03
01-04-1994	2021-09-24 Incorporación	2021-09-29	2021-10-01

De los 24'070.548 registros reportados se han validado 23'310.056 registros de los cuales hay glosados 760.492 y 8.828 por Multivinculación pero explican que pueden estar duplicados porque se encontró que se reportan varias fechas para diferentes administradoras:



Sin embargo se aclara por parte de las administradoras que se requiere la fecha de vinculación inicial y que quede registrada en el sistema, y las diferentes novedades que presenta el ciudadano a lo largo de su vida.

El Ministerio se compromete a realizar las validaciones de estas glosas antes de enviar las mismas, las cuales se remitirán por el RUAf, y por allí mismo cada administradora deberá remitir la solución de éstas.

Sin embargo quedan algunas dudas por lo cual antes de remitir las glosas, se cita a reunión el lunes 9 de agosto a las 2 pm con las administradoras para realizar la socialización y validación de las glosas que se remitirán.

Se especifica que sólo se remitirán 12 glosas correspondientes al empleado: tipo y número de documento del empleado, primer nombre y primer apellido, código de administradora, entre otros, es decir que se acortó la estructura.

Y se precisa por parte del Ministerio que se reportarán de un solo registro todas las glosas que se identificaron, para hacer más fácil el envío y la validación, así mismo el Ministerio se compromete a enviar el documento con la interpretación de cada glosa.

En la siguiente sesión de seguimiento se validarán las dudas que se tengan acerca de la Resolución.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Revisar modificaciones Resolución 1134	Administradoras de pensiones	11/08/2021
Validar glosa por duplicidad en fechas de afiliación con la misma administradora	Ministerio de Salud	09/08/2021
Validar si se puede adelantar plan de trabajo para disponer los WS requeridos para la fase II	Ministerio de Salud	11/08/2021
Validar campos faltantes en la resolución vs. Documentos técnicos.	Ministerio de Salud	SF

